

Guayaquil, Julio 23 de 1996

Señore
Accionistas de VIG MANSA S.A.
Cuidad

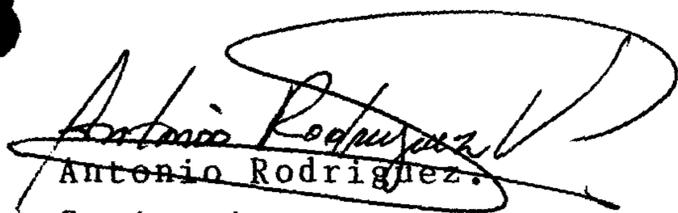
De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que estipula la ley de compañías en lo referente a la elaboración de Balances de la Cia Vig Mansa por el año correspondiente al ejercicio economico de 1.995 indico lo siguiente:

Que todos los registros como los libros Contables demuestran estar de acuerdo a los principios Contables generalmente aceptados sin embargo la empresa arroja utilidades muy bajas debido a la competencia que existe en la vigilancia privada.

De la revisión hecha es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


Antonio Rodriguez.
Comisario.

